



Año de
1829.

Abil de mil ochocientos veinte y nueve estando reunidos en sus salas
Capitulares los Sres dñns Justo Vicente, dñns Bernardo Marín
Montefano; dñns Fran^c de Robles Main, dñns Miguel López Loya, dñns
Julian Pein, dñns Alonso Alfonso Precidorez; dñns López Duara, dñns Juan
Bautista Navarro Diputados del Conun, y dñns Antonio Main
Cobalán Procurador Sindico; se hizo notorio á esta Corporación
por el Escrivano de este Ayuntamiento dñns Juan José Guzman el come-
ndo a un Superior Despacho de la Chancillería de Guadalupe
Comunicatio de una Pl. orden, por la que la Magistrad se ha
sido conceder la Pl. licencia para que dñns Luis Guadalupe Co-
missional Regio en esta villa pueda readministrar la Pl. Jurisdic-
cion ordinaria; d' ayo despacho ha puesto el devido cumpli-
miento el Precidorez dñns Justo Vicente como Regente que es
por amencia del P^r Alcalde Mayor dñns Luis Guadalupe; y
esteriados sus sras. acuerdan tambien que le quede y cum-
pla en todo y por todo lo que s. M. ha mandado. Y lo
firman excepto el Diputado dñns López Duara q. no sabe
q. que day fe =

Justo Vicente Bernardo Montefano
Fran^c de Robles Miguel López
Main de Ezca

Julian Pein Alonso Alguacil
Juan Bautista Presencie fui'
Navarro Aut. Main Jose Galdino
Cobalán y Guirao

Aut. Main
Cobalán

